

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE SUNCHODESA REPRESENTACIONES CIA
LTDA. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que para los comisarios establece el art. 321 de la ley de Compañías vigente y la resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías mediante el cual establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los comisarios, presento a ustedes el correspondiente al ejercicio económico de 1.996,

- SE han cumplido a las normas legales, estatutarias y reglamentaria
- Se encuentran al día y actualizado los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación de soporte.
- Las cifras contables y operaciones son exactas.
- Los estados financieros son confiables, su elaboración esta de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Si bien no existe un manual específico para el control interno de la compañía, en ella se cumplen la mayoría de las normas.

ATENTAMENTE:



Econ. Erasmo López

COMISARIO



28 ABR. 1997